



DECRETO N° **2315** / 2021

ARICA, 25 de Marzo de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ARAYA VERA DANIELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-250			
Actividad Económica	ARQUITECTO			
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	GUILLERMO SANCHEZ 670 depto.31 BLOCK D VALLE AZAPA			
Nombre del Contribuyente	ARAYA VERA DANIELA			
Rut	[REDACTED]			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	25/03/2021	Otorgación N°	9-250	Fecha 25/03/2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


VENKA AGUILERA CUADRA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MSP/MSJ/mr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL